

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6245/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/101/2020; en el que acusa de recibo el oficio número LXIV/CESCVF/051/2020, suscrito por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado.

**02. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6260/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/39/2019, en el que acusa de recibo el oficio número AP/09849/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6274/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/27/2016, en el que acusa de recibo los oficios número AP/03516/2019 y AP/03517/2019.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**04. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6280/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2020, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha veintidós de septiembre en autos del expediente JDCI/15/2020, en el cual que acusa de recibo el oficio número AP/09162/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 115 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 147, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2020, en el cual, la Presidenta, Secretaria y Tesorera de Caminando Juntos en Amor A.C. del Estado de Oaxaca y representantes de diversas Estancias Infantiles; solicitan la intervención, derivado de la problemática que se vive en la niñez, sus padres y las propias estancias infantiles, a fin de otorgar presupuestalmente a las propias estancias infantiles de nuestro Estado, siendo necesario legislar sobre un nuevo “Sistema Estatal de Educación Inicial”.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación, y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año 2020, en el cual, la Licenciada Alejandra Ordoñez Vásquez, solicita la creación de un nuevo expediente en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para la elevación de Categoría Oficial de Núcleo Rural a la colina La Asunción, San Pedro Tlaxiaco.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, el C. Faustino Agustín Gaspar Pacheco; solicita el apoyo para que sus hermanos entren al programa de Bienestar, derivado que nacieron con discapacidad severa.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.

**08. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/4169/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del acuerdo 900, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente, al Gobernador del Estado de Oaxaca, y al Secretario de Salud del Estado, para que consideren la situación de vulnerabilidad como factor para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 900 de esta Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Oficio PM/GGG/1293/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, informa sobre la designación de cargo y toma

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

de protesta del Ciudadano Julio Alemán Cabrera, como Regidor de Panteones y Atención a Grupos Vulnerables.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, el Síndico Procurador del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, solicita se le informe si existe un procedimiento o no de revocación de mandato en su contra, así también manifiesta que no es su deseo separarse del cargo ni mucho menos renunciar al mismo.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**11. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0755/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de esta Legislatura

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**12. Secretaría dice:** Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, remite el Proyecto de la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el Ejercicio fiscal 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**13. Secretaría dice:** Oficio número 1062/SUMOM/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita la segregación de la Comunidad de El Llano del Municipio de San (sic) Dionicio, Ocotlán y sea anexado al Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**14. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6325/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/20/2018 y acumulados, en el que acusa de recibo el oficio número AP/09277/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**15. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6345/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el JDCI/42/2019, en el que acusa de recibo el oficio número AP/04613/2019.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 65; y de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 48.

**16. Secretaría dice:** Oficio número 12/320/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año 2020, en el cual, el Integrantes del Ayuntamiento de Santiago Cacaloxtepec, Huajuapán, solicitan la revocación de mandado de la Regidora de Ecología y Medio Ambiente; y del Regidor de Panteones y Alumbrado Público del Ayuntamiento de Santiago Cacaloxtepec, Huajuapán.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Oficio CG/UJT/401/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año 2020, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología, da respuesta a los acuerdo 955 y 951, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Primero mediante el acuerdo 955 exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en Coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología implementen en todas las escuelas de nivel básico, media superior y superior, programas y estrategias para combatir y reducir los problemas de salud mental que se pudieran presentar en los educandos por el confinamiento o aislamiento durante la pandemia del covid-19; Segundo mediante el acuerdo 951 exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y a los

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

titulares de las instituciones de educación superior, a efecto de abstenerse de solicitar actas de nacimientos actualizadas a las y los educandos; así como garanticen el cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 bis del Código Civil del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese a los acuerdos 955 y 951 de esta Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Oficio CEPCO/UJ/1047/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año 2020, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil, da respuesta al acuerdo 288, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en Coordinación con la Delegación Oaxaca de la Comisión Nacional del Agua implementen de manera inmediata las acciones de protección civil para brindar atención a la Agencia Municipal de Monte Negro, San Juan Lalana, Oaxaca ante el posible desbordamiento del "Río Petlapa". De igual forma para que se brinde apoyo a dicha comunidad, a fin de que se construya un muro de contención en beneficio de los alumnos de la escuela primaria rural federal "niños héroes", de dicha Agencia Municipal.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 288 de esta Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Santa

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Catarina Zapouquila, Huajuapán, remite el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Zapouquila, Huajuapán, para el Ejercicio 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**20. Secretaría dice:** Oficio 2C/623/12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año 2020, en el cual, el Coordinador Institucional de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 981, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin de garantizar el Derecho a la Salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control del deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; así mismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las demandas de las y los trabajadores del programa de vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 981 de esta Legislatura.

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**21. Secretaría dice:** Oficio No. SGA-AMRA-341/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año 2020, en el cual, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, da respuesta al acuerdo número 913, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la federación, a las dependencias de los sectores Agrario y Ambiental de los Gobiernos Federal y del Estado, así como a los Tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los Suplentes de los Comisariados y Consejos de Vigilancia. Así también informa que tal determinación se hará extensivo a las distintas áreas que forman la Junta de Conciliación Agraria, en aras de cumplir con dicho exhorto.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 913 de esta Legislatura.

**22. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, solicita una prórroga para presentar su informe anual de forma virtual hasta la fecha diecinueve de diciembre del presente año, conforme lo establece el artículo 68 en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**23. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año 2020, en el cual, la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, remite el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, para el Ejercicio 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**24. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/662/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año 2020, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; informa y remite expediente número CQDPCE/POS/005/2020; relativo al procedimiento ordinario sancionador donde se calificaron de existentes las conductas atribuidas a la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, como infracción a la normatividad electoral, lo anterior con motivo del conflicto de competencia que manifiesta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y lo dispuesto por el artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**25. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/661/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año 2020, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; informa y remite expediente número CQDPCE/POS/003/2020; relativo al procedimiento ordinario sancionador donde se calificaron de existentes las conductas atribuidas a la Presidenta Municipal de Asunción Nochixtlán, como infracción a la normatividad electoral, lo anterior con motivo del conflicto de

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

competencia que manifiesta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y lo dispuesto por el artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**26. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/666/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año 2020, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-33/2020 y sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-42/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**27. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/669/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año 2020, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-43/2020 y sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-45/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**28. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; remite el Proyecto de la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el Ejercicio 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**29. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma, Mixe; le hace invitación a una mesa de dialogo en Mixistlán de la Reforma, al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al secretario General de Gobierno.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**30. Secretaría dice:** Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año 2020, en el cual, el C. Santiago Rodríguez Gallegos, integrante de la Comunidad de Aprendizaje Campesino CAC) “Guiexoba del Programa Social “Sembrando Vida”; le solicita al Presidente de la República su intervención por una problemática derivada del programa social al cual pertenece y que afecta a el y a sus compañeros del CAC.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.

**31. Secretaría dice:** Oficio número TJAOP/199/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año 2020, en el cual, el

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; remite el informe anual de actividades correspondiente al año 2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyase copias a los Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**32. Secretaría dice:** Oficios números TEO/SG/A/6442/2020 y TEO/SG/A/6443/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/125/2019; en el que acusa de recibo el oficio número AP/0925/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

**33. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, el C. Juan Manuel Castillo Velasco; solicita la revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras y Regidor de Educación del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, por ser omisos en respetar las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**34. Secretaría dice:** Oficios números TEO/SG/A/6420/2020, TEO/SG/A/6421/2020 y TEO/SG/A/6425/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020; en el que acusa de recibo los oficios números AP/010180/2020 y LXIV/CESCVF/054/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado; y a la Comisión Permanente de Gobernación y asuntos Agrarios.

**35. Secretaría dice:** Oficio número ST/UJ/656/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo 989, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, del poder Judicial y Órganos Autónomos agoten las gestiones y reuniones a que haya lugar, previstas en los artículos 27 y 28 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado integre a satisfacción y totalidad los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de ellos, evitando con ello solicitudes de ampliación o inconveniencia presupuestal una vez aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 989 de esta Legislatura.

**36. Secretaría dice:** Oficio número ST/UJ/455/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al acuerdo 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias” emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las Dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 802 de esta Legislatura.

**37. Secretaría dice:** Oficio número SEMOVI/0776/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 982, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de verificar el irrestricto cumplimiento de lo dispuesto por la segunda parte del párrafo tercero del artículo 87 y fracción XII del artículo 87, ambos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, en cuanto a que todo vehículo de transporte público, cuente con

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

dispositivos de seguridad como cámaras de video y botón de pánico o en su caso el mecanismo de sistema de posicionamiento global (gps).

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 982 de esta Legislatura.

**38. Secretaría dice:** Oficio número SEMOVI/0775/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 989, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, del Poder Judicial y Órganos Autónomos agoten las gestiones y reuniones a que haya lugar, previstas en los artículos 27 y 28 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado integre a satisfacción y totalidad los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de ellos, evitando con ello solicitudes de ampliación o inconveniencia presupuestal una vez aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 989 de esta Legislatura.

**39. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/810-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 900, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente, al Gobernador del Estado de Oaxaca, y al Secretario de

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Salud del Estado, para que consideren la situación de vulnerabilidad como factor para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 900 de esta Legislatura.

**40. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/775-10/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 599, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que haga público los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca, o en su caso, si la situación agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra Entidad.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 599 de esta Legislatura.

**41. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/779-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 691, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 691 de esta Legislatura.

**42. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/631-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 873, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Director General del Sistema DIF estatal, para que de manera inmediata implemente las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dentro de los Centros de Atención Infantil que existen en el Estado ante la enfermedad de covid-19. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), y a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el covid-19.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 873 de esta Legislatura.

**43. Secretaría dice:** Copia de oficio CJGEO/DGSDI/812-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 847, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador Alejandro Murat a disponer de 300'007,800.00 del rubro de servicios generales previsto en el artículo 48 del presupuesto de egresos, con el fin de utilizarlos en la cobertura de las necesidades de atención a la salud derivadas de la emergencia por el covid-19, priorizando la adquisición de insumos médicos, de equipos de protección para el personal sanitario, de equipos médicos como “ventiladores” o respiradores, la contratación de personal y la reconversión hospitalaria.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 847 de esta Legislatura.

**44. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/815-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 963, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos



**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres que hayan sido votadas para ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la violencia política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutivo sobre el estado que guarda la cuenta pública de los Municipios de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de votar y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y Regidoras de ese Municipio.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 963 de esta Legislatura.

**45. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/817-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 958,

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen cursos y talleres de capacitación permanentes en materia de género y violencia contra las mujeres dirigido a servidores públicos de todos los niveles y modalidades, así también para que se inicien los procedimientos correspondientes contra aquellos servidores públicos que no actúan en estricto apego a derecho y muestran conductas evidentes de misoginia.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 958 de esta Legislatura.

**46. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/843-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 973, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19; y se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente. asimismo, se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 973 de esta Legislatura.

**47. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/809-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 973, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19; y se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente. asimismo, se fortalezcan las políticas públicas implementas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 973 de esta Legislatura.

**48. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/618-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 687, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del presupuesto de egresos del estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los pueblos indígenas y afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 687 de esta Legislatura.

**49. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/808-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 888, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA), en coordinación con autoridades Federales y Municipales, promuevan apoyos y programas extraordinarios para los sectores agrícolas y pecuarios del Estado de Oaxaca, así mismo, establezcan mecanismos de colaboración con productores, para facilitar la salida de los productos agroalimentarios y así contribuir a las unidades de producción agrícolas y pecuarios, afectadas por la pandemia del covid-19.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 888 de esta Legislatura.

**50. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año 2020, en el cual, la Presidenta y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam, informa que debido a las condiciones geográficas y socioeconómicas de su Municipio, ha sido complicado tener acceso a "Capacitaciones con Perspectiva de Género, así como de Derechos Humanos".

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**51. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/4307/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 994, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro de su esfera de facultades y competencias, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, instruyan la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social, del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades y evitar su proliferación, y de esta manera garantizar el derecho humano a la salud de los internos, sus familias y personas que confluyen al interior de dichos centros de reinserción social. Asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, implementen acciones urgentes y contundentes para proteger a los internos de los centros de reinserción social que integran el sistema penitenciario en el estado con la finalidad de evitar un brote de covid 19, y brindarles atención médica para salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad, así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad que con motivo de la emergencia sanitaria por el covid-19

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 994 de esta Legislatura.

**52. Secretaría dice:** Oficio SCTG/OS/1162/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año 2020, en el cual, el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo 978, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a efecto de que gire instrucciones al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que inicie y concluya a la brevedad posible el procedimiento para fincar responsabilidades a quien corresponda, para la renta dolosa de equipo médico usado para simular su funcionamiento y el posible desvío de recursos, ocurrido en el hospital IMSS-BIENESTAR en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen si las adquisiciones y/o arrendamiento del equipo médico para dotar al hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, fue apegado a la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes mueble e inmuebles del Estado de Oaxaca, y en su caso se finquen y sancionen las responsabilidades conforme a las leyes aplicables.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 978 de esta Legislatura.

**53. Secretaría dice:** Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4728, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año 2020, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remite la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**54. Secretaría dice:** Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4727, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año 2020, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remite la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

**55. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año 2020, en el cual, el Regidor de Obras del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla; hace del conocimiento que no tenía conocimiento del procedimiento de revocación de mandato dirigido a este H. Congreso del Estado, así mismo solicita se deje sin efecto las actas de sesión de Cabildo donde se falsificó su firma y sello, y por último solicita diligencia de ratificación de contenido y firma en la que se le ponga a la vista las actas de sesión de Cabildo para verificar la autenticidad de su firma y sello.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**56. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año 2020, en el cual, los integrantes de la Agencia Municipal de San Isidro Jaltepetongo, perteneciente al Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, remiten el Acta Constitutiva donde se nombró a los integrantes de la Autoridad de la Agencia Municipal para el periodo 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**57. Secretaría dice:** Oficio PM/432/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, hace del conocimiento que, en Sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, fue designado y se le tomo protesta al C. Omar Calvo Aguilar como nuevo Regidor de Salud del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**58. Secretaría dice:** Oficio número 521 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2020, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Totolapam, Tlacolula, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Totolapam, Tlacolula.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**59. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6557/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2020, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, en autos del expediente JDCI/67/2020, en el cual vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los bienes jurídicos de la actora y su familia, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**60. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6585/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/88/2020; en el que hace del conocimiento que en lo subsecuente remita sus informes al juicio con clave JDCl/66/2020, del índice de dicho Tribunal.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

**61. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, la C. Rosa María Castro Salinas; presenta Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

**62. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6619/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/115/2019 y acumulado JDC/128/2019; en el que impone a la Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, una multa por incumplir con el requerimiento ordenado.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**63. Secretaría dice:** Oficio SE/493/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, el Secretario de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias” emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 802 de esta Legislatura.

**64. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/872-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 991, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la institución ejecutora Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro 3.5 a 7, tramo Santo Tomas Ocoteppec- Santa María Yucuite, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para que esta se realice con los estándares de calidad requerido.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 991 de esta Legislatura.

**65. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/871-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 981, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin de garantizar el Derecho a la Salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control del deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; así mismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

demandas de las y los trabajadores del programa de vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de salud de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 981 de esta Legislatura.

**66. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/866-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 934, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca, y se constituya el Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 934 de esta Legislatura.

**67. Secretaría dice:** Oficio PM/1047/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, la Presidenta Municipal de Guadalupe Etla, Etla, remite su informe anual del ejercicio administrativo 2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**68. Secretaría dice:** Original y copia del oficio OSFE/OT/1608/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1026, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que remita de manera completa los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas estatal y municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior a efecto de que esta Legislatura esté en aptitud de cumplir con la obligación Constitucional contenida en el artículo 59, fracción XXII.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1026 de esta Legislatura.

**69. Secretaría dice:** Original y Copia del oficio OSFE/OT/1611/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 1038, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, no se encuentra en posibilidades de dictaminar las Cuentas Públicas Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 toda vez que el Órgano Superior de Fiscalización no presentó en tiempo y forma los informes de resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1038 de esta Legislatura.

**70. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/870-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta a los oficios 9990/LXIV y 9991/LXIV, relativos al notificación de la aprobación del Decreto número 1742, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca "Declara la protección y salvaguarda de las Artesanías Oaxaqueñas, así como las técnicas tradicionales para su elaboración".

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1742 de esta Legislatura.

**71. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6624/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDCl/44/2020 y sus acumulados JDCl/46/2020 y JDCl/47/2020; en el que acusa de recibo el oficio número 10464/LXIV/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**72. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6617/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

el expediente JDC/83/2020; en el que acusa de recibo el oficio número AP/010336/2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios en el Estado.

**73. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año 2020, en el cual, representantes de la zona de Tianguis del Mercado Margarita Maza de Juárez; solicitan la intervención para que se establezcan los mecanismo correspondientes para dar solución a la problemática derivada del incendio ocurrido el 27 de mayo del 2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

**74. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/4387/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del acuerdo 992, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en uso de sus facultades, y en el ámbito de su competencia implemente estrategias y acciones para prevenir, detectar, controlar y tratar las enfermedades respiratorias en la temporada invernal que se avecina, garantizando el abasto y aplicación oportuna a toda la población oaxaqueña de las vacunas contra la Neumocócica y la Influenza.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 992 de esta Legislatura.

**75. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/4388/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del acuerdo 999, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realice acciones que permitan mejorar el acondicionamiento de los lugares de almacenamiento de vacunas en el estado y ampliar su capacidad.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 999 de esta Legislatura.

**76. Secretaría dice:** Oficio 4C/4C.1/4389/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del acuerdo 994, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro de su esfera de facultades y competencias, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, instruyan la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social, del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades y evitar su proliferación, y de esta manera garantizar el Derecho Humano a la Salud de los Internos, sus Familias y personas que confluyen al interior de dichos centros de reinserción social. Asimismo,

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, implementen acciones urgentes y contundentes para proteger a los internos de los centros de reinserción social que integran el Sistema Penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de Covid 19, y brindarles atención médica para salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad, así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad que con motivo de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 994 de esta Legislatura.

**77. Secretaría dice:** Oficio 101/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, remite su informe anual del ejercicio administrativo 2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**78. Secretaría dice:** Oficio 33/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, solicitan se emita la declaratoria respectiva a efecto de otorgar la licencia por un periodo de 130 días a favor del Ciudadano Silvino Nahúm Arango Martínez, Presidente Municipal de dicho municipio; así también se acredite al Ciudadano Carlos Salvador Pablo Pérez, quien lo suplirá en su cargo.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**79. Secretaría dice:** Oficio número MSPT/PM/568/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, solicita la aprobación de un decreto especial para la asignación de recurso extraordinario adicional, para el pago de la sentencia dictada en contra del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Juchitán.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**80. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/876-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 991, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la institución ejecutora Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro 3.5 a 7, tramo Santo Tomas Ocotepéc- Santa María Yucuite, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para que esta se realice con los estándares de calidad requerido.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 991 de esta Legislatura.

**81. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/869-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 971, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado adecuen el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y normalicen las medidas, protocolos y filtros operativos sanitarios que han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones ejemplares a quienes incumplan o no colaboren con las medidas sanitarias. Asimismo, se realiza un exhorto a los cabildos en cuyos Ayuntamientos realizan actividades comerciales (mercados, tianguis, días de plaza) y que cuenten con rutas de transporte establecidos por SEMOVI, y reestructuren sus B0andos Municipales o Reglamentos de Comercio y Mercados a fin de normalizar las conductas, medidas de prevención y protocolos de cuidado sanitario derivado de la presente crisis sanitaria.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 971 de esta Legislatura.

**82. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/879-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 981, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

de garantizar el Derecho a la Salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control del deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; así mismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las demandas de las y los trabajadores del programa de vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de salud de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 981 de esta Legislatura.

**83.Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/880-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1017, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el Derecho de los Pueblos Indígenas a ser atendidos en su Lengua Materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1017 de esta Legislatura.

**84. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/877-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1003, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que realice los procesos de licitación de los proyectos de inversión pública e infraestructura física, así como los de inversión contingente, ambos derivados del Decreto 809 aprobado por la LXIV Legislatura, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. así como dar preferencia a la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el proyecto contratado.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1003 de esta Legislatura.

**85. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/882-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 716, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las Autoridades Municipales de nuestro

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del covid-19.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 716 de esta Legislatura.

**86. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/881-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 963, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres que hayan sido votadas para ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutivo sobre el estado que guarda la Cuenta Pública de los Municipios de Huautepec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de votar y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huautepec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 963 de esta Legislatura.

**87. Secretaría dice:** Oficio SEMAEDESU/UJ/060/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 936, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en el ámbito de sus competencias instalen a la brevedad la procuraduría de protección al ambiente del Estado de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 936 de esta Legislatura.

**88. Secretaría dice:** Oficio SEMAEDESU/UJ/059/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Sustentable, da respuesta al acuerdo número 935, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de las Ocho Regiones del Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan programas de verificación de acciones de poda de arbolado urbano en el Estado, realizados por personas físicas y morales tanto públicas como privadas, imponiendo las sanciones respectivas ante el incumplimiento de los Lineamientos de la Norma Ambiental Estatal NAE-IEEO-003/2008, y demás normatividad aplicable en la materia.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 935 de esta Legislatura.

**89. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0782/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de esta Legislatura

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**90. Secretaría dice:** Oficio MSA/DGRM/385/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, remite su primer informe de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Santiago Astata, Tehuantepec.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**91. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6720/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el cuadernillo de impugnación anexo al expediente JN/117/2020, derivado de los expedientes de Sala Xalapa SX-JDC-103/2020 y SX-JDC-104/2020 acumulados; en el que ordena a las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia emitida el catorce de julio pasado que, a la brevedad, den cabal cumplimiento a lo ordenado en tal fallo.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**92. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6672/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/112/2020, reencauzado a JDCI/75/2020; en el que ordena medidas de protección a favor de las actoras, para que de manera inmediata y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos de las actoras, tendientes a garantizar la integridad física y psicológica.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.

**93. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6650/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia dictada en el expediente PES/02/2020; en el que vincula para que en el ámbito de las atribuciones proceda conforme a derecho respecto a la revocación de mandato del Presidente y Sindica Municipal del Municipio de Santiago Ixcatlán, Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**94. Secretaría dice:** Oficio número MSPNO/0792/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; solicita se le dé seguimiento a la renuncia definitiva del C. Dr. Antonio Marbel Jiménez Meza; Regidor de Desarrollo Social y Económico de dicho Ayuntamiento.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**95. Secretaría dice:** Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, ciudadanos originarios de la Comunidad de San Isidro, Zautla, le solicitan al Secretario General de Gobierno, que mediante su conducto se solicite al Congreso del Estado de Oaxaca, la remoción del cargo del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Zautla, Etla.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**96. Secretaría dice:** Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, el Agente de Policía, la Tesorera y el Secretario, todos ellos de la Agencia de Policía de San Isidro, San Andrés Zautla, le solicitan al Secretario General de Gobierno, que mediante su conducto se solicite al Congreso del Estado de Oaxaca, la remoción del cargo del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Zautla, Etlá.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 554/2020.

**97. Secretaría dice:** Oficio SM/NEO/EP/001/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nazareno Etlá, Etlá, solicita la autorización de recursos extraordinarios para el pago de la sentencia de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, derivada del expediente 147/2017.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**98. Secretaría dice:** Oficio 01/2020-2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, remite copia certificada de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de enero de 2021, en la cual se tomó protesta de Ley a la Ciudadana Elvira Martínez Ríos, como Sindica Municipal, así como a la Ciudadana Acela Galván Cortes, como Regidora de Gobernación, ambas del Municipio de Santiago Lachiguiri, esto así para dar

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

cumplimiento al Decreto 1798 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1798 de esta Legislatura.

**99. Secretaría dice:** Copia del oficio CJGEO/DGSDI/2-1/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1022, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta en un marco de respeto al Derecho de Libre Determinación y Autonomía a las Comunidades que se rigen a través de sus Sistemas Normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, Asambleas Generales, Comunitarias o Agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (covid19), de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1022 de esta Legislatura.

**100. Secretaría dice:** Oficio número 02/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, integrantes del Comité de Contraloría Municipal de Transparencia y Comité de Participación Social y Ciudadanos de la Comunidad de San Baltazar Chichicapam; le solicitan al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, auditoría, revisión y fiscalización de los recursos públicos que administra el Cabildo Municipal de dicha Comunidad.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**101. Secretaría dice:** Oficio número DGPL -1P3A.-4351.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el siguiente acuerdo: “Único. – El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de las treinta y dos Entidades Federativas, a que, en ejercicio de sus facultades, implementen y adopten las acciones pertinentes y necesarias encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas “

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

**102. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/679/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-46/2020 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-53/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**103. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/005/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-54/2020 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**104. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/007/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-63/2020 y sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-74/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**105. Secretaría dice:** Oficio PM/S/N/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, remite copia del informe realizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**106. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de enero del año en curso, en el cual, la Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a favor de la Localidad Tee Ujja Progreso, Tlaxiaco.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**107. Secretaría dice:** Oficio número SSG/SJAR/DJ/DC/004/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de enero del año en curso, en el cual, el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, por instrucciones del Secretario General de Gobierno; remite copia certificada del acuerdo de fecha 4 de enero de 2021, dictado por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual, dicha Secretaría hace suya la propuesta para la integración del Concejo de Administración Municipal de San Antonio de la Cal; así mismo copia certificada del acta de acuerdos de 30 de diciembre de 2020 en el que las partes acordaron los nombres de las personas que integran la propuesta para la integración del Concejo Municipal en el Municipio de San Antonio de la Cal.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**108. Secretaría dice:** Oficio número TEO/SG/A/050/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/143/2020, en el cual vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de competencia se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora, Concejala electa al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**109. Secretaría dice:** Oficio número TEO/SG/A/099/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en el expediente JDC/133/2020, en el cual vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de competencia se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora, Concejala electa al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**110. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/140/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en el expediente PES/04/2020, en el cual vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de competencia se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las Regidoras de Hacienda y Obras del Municipio de Santiago Atitlán, y se brinde la adecuada protección a cada una de ellas, derivados de la violencia política por razón de género de la que podrían ser víctimas.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**111. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/114/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/120/2020 y su acumulado JDC/128/2020; mediante el cual solicita que el informe que derive del acuerdo de medidas de protección, dictadas en favor de las actoras el 2 de diciembre del año 2020, en lo subsecuente deberá hacerlo llegar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 237 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 363, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**112. Secretaría dice:** Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Paola



**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Magaly Hernández Peralta, Silvio Pérez Castellanos y otros, quienes se dicen integrantes de la Presidencia Comunitaria de San Juan Bautista Guelache, le solicitan al Secretario General de Gobierno, se dé continuidad al Consejo Municipal que fue nombrado mediante decreto 530 de fecha treinta de enero del año 2019.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**113. Secretaría dice:** Oficio 004 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, remite su primer informe anual de gobierno, del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**114. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/034/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, informa que durante el año 2020 se realizaron 57 elecciones ordinarias, de los cuales se calificaron como no válidas las elecciones ordinarias de Concejalías al Ayuntamiento de San Juan Mazatlán (acuerdo IEEPCO-CG-SIN-71/2020), San Juan Petlapa (acuerdo IEEPCO-CG-SIN-64/2020), y de Regidores y suplentes del Cabildo de Santiago Xanica (acuerdo IEEPCO-CG-SIN-41/2020). En ese mismo sentido, en relación al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca, hace del conocimiento que al 31 de diciembre de 2020, dicho Instituto no recibió el soporte documental relativo a la elección extraordinaria de concejales de dicho Municipio.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**115. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán, remite su iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Minas, Ocotlán, para el Ejercicio 2021.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**116. Secretaría dice:** Oficio SF/SI/PF/DNAJ/DN/1380/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 990, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la Economía Estatal colapse ante la pandemia del covid-19; asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente.



*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 990 de esta Legislatura.

**117. Secretaría dice:** Oficio PMSRP-527/214/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, remite copia certificada del acta de Sesión Solemne de Cabildo del Primer Informe de Gobierno Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal; así como un ejemplar del periódico referente al primer informe.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.